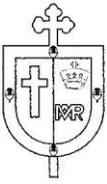




**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**



CONTENIDO

1. Objetivo.....3

2. Responsable y Encargado del Tratamiento3

3. Responsable.....3

4. Alcance de la Política de Privacidad:3

5. Definiciones3

6. Contenido de las bases de datos4

7. Uso de la Política de Privacidad y Protección de la Información.....4

8. Finalidades y Usos de la Información5

 8.1. Trabajadores (Activos, no activos y pensionados).....5

 8.2. Proveedores, contratistas, consultores, socios, aliados y beneficiarios (terceros):.....6

 8.3. Asuntos eclesiásticos.....7

9. Efectos de la Autorización8

10. Información Personal Recolectada.....8

11. Derechos de los titulares de la Información Personal.....9

12. Confidencialidad de la Información Personal9

13. Datos Personales De Niños, Niñas Y Adolescentes.....9

14. Conectividad y Redes Sociales:.....10

15. Procedimiento de Consulta, Rectificación y Reclamos.....11

16. Contacto11

17. Modificaciones de la Política de Privacidad.....12

19. Vigencia12



1. Objetivo

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, ha establecido la política de privacidad y protección de datos personales para establecer los criterios sobre el uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales.

A continuación, se presenta la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales (en adelante la Política de Privacidad) aplicable a las personas que suministren sus datos personales (en adelante el Titular) La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** los cuales se incluirán en las bases de datos de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** y serán sometidos a Tratamiento por parte de dicha entidad.

2. Responsable y Encargado del Tratamiento

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** es una entidad de la iglesia católica. comprende la dirección de las parroquias e instituciones eclesiales de Santander del sur, en Colombia, Sur América. La Diócesis de Socorro y San Gil fue creada por el Decreto Consistorial Iamduum del 20 de marzo de 1895, por el cual S.S. León XIII desmembró de la Diócesis de Tunja el territorio correspondiente al Departamento de Santander y lo asignó a la nueva Diócesis con sede en la ciudad del Socorro. El Decreto fue ejecutado por el Ilustrísimo Señor Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo Primado de Bogotá, quien dispuso que empezara a regir desde el 1° de septiembre de 1897.

3. Responsable

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** es una persona jurídica de derecho privado, de carácter religioso, sin ánimo de lucro domiciliada en la ciudad de SAN GIL departamento de SANTANDER, con NIT 890.201.293 - 3, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carrera 9 # 12 - 42, San Gil - Santander, Colombia
Teléfonos y FAX: (7) 7242205 – 3202477708, FAX (7)7242204
Correo electrónico: diocessocorroysangil@yahoo.com
Sitio Web: www.diocesisdesocorroysangil.org

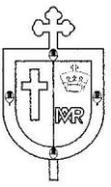
4. Alcance de la Política de Privacidad:

La presente Política de Privacidad se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, en los eventos en los cuales se le considere como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales de personas naturales, conforme a las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que en adelante las modifiquen y/o adiciones.

5. Definiciones

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (en adelante “Datos Personales” o “Información Personal”).

Base de Datos: Todo conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.



Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Transmisión de Datos: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Transferencia de Datos: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Datos Sensibles: Se entiende como datos sensibles aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda afectar la intimidad del Titular o la potencialidad de generar su discriminación.

Datos Públicos: Aquellos datos que no sean semiprivados, privados o sensibles. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de la persona, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público.

6. Contenido de las bases de datos

En las bases de datos de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** se almacenan DATOS DE IDENTIFICACIÓN, DATOS DE UBICACIÓN, DATOS SOCIO ECONÓMICOS. En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En la base de datos de empleados se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, diagnósticos médicos, valoraciones médicas, resultado de pruebas y datos sobre su EPS, AFP y ARL) entre otros.

7. Uso de la Política de Privacidad y Protección de la Información

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** informa a todos los titulares de los Datos Personales que le sean suministrados, ya sea electrónica o manualmente, que el Tratamiento de los mismos se sujetará a la presente Política de Privacidad. En consecuencia, si un Titular no se encuentra de acuerdo con la presente Política de Privacidad, no podrá suministrar información alguna que deba registrarse en una de las Bases de Datos La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** se encuentra comprometida con la seguridad y buen uso de los datos personales que le son suministrados y, en consecuencia, se obliga a darles los usos adecuados, así como a mantener la confidencialidad requerida frente a los mismos de acuerdo a lo establecido en esta Política de Privacidad y en la legislación existente frente a la materia.



La Información Personal podrá ser transferida a sus Entidades Religiosas Aliadas o Entidades relacionadas con La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, así como a terceros y a autoridades judiciales o administrativas, sean personas naturales o jurídicas, colombianas o extranjeras, en aquellos eventos en los cuales la transferencia o transmisión de los datos sea necesaria para llevar a cabo los usos y actividades autorizadas por los Titulares conforme al objeto social de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**. En todos los eventos, dicha información se conservará bajo estricta confidencialidad y será sometida a un Tratamiento riguroso, respetando los derechos y las garantías de sus Titulares.

De manera específica, pero sin limitarse a ello, La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** podrá utilizar proveedores de servicios y procesadores de datos que trabajen en nombre de la misma. Dichos servicios podrán incluir servicios de alojamiento de sistemas y de mantenimiento, servicios de análisis, servicios de mensajería por email, servicios de entrega, gestión de transacciones de pago, y controles de solvencia y de dirección, entre otros. En consecuencia, los Titulares deben entender que al suministrarle información a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, automáticamente le estarán concediendo a estos terceros autorización para acceder a su Información Personal, en la medida en que así lo precisen para prestar sus servicios.

Es importante aclarar que La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** ha emprendido y emprenderá todas las acciones necesarias para garantizar que tanto los proveedores de servicios como los procesadores que trabajan en nombre de la misma, y demás terceros autorizados conforme a la presente Política de Privacidad, protejan, en todos los eventos, la confidencialidad de la Información Personal a su cargo.

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** podrá recolectar información que se encuentre en el dominio público para complementar las bases de datos. A dicha información se le dará el mismo tratamiento señalado en la presente Política de Privacidad.

8. Finalidades y Usos de la Información

A los datos personales que le sean suministrados a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** se les dará un Tratamiento conforme a las siguientes finalidades para el uso de la información, según le aplique a cada Titular:

- Utilizar de la Información Personal por parte de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, con ocasión y para el desarrollo de su objeto social;
- Darle Tratamiento a la información en medios físicos y digitales, asegurando el correcto registro y la utilización de la página web de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**;
- Incluir y darle Tratamiento a la información adquirida en virtud de la relación existente entre los Titulares y La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, cualquiera que sea su naturaleza jurídica (laboral, civil, comercial, etc.).

8.1. Trabajadores (Activos, no activos y pensionados)

Las finalidades para la cual La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** trata los datos personales de los trabajadores son las siguientes:

- Proteger la información personal de los trabajadores activos e inactivos, pensionados y beneficiarios y garantizar la confidencialidad de la información que se suministre a las empresas públicas y privadas para la ejecución de las obligaciones derivadas de la relación laboral.
- Programas de bienestar de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.
- Administración de los beneficios convencionales de trabajadores y pensionados.
- Registro, control y seguimiento a la gestión de las investigaciones disciplinarias.



- Gestión administrativa y de nómina y cumplimiento de obligaciones asociadas con la seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
- Captar y tratar datos personales de menores de edad representados por el Trabajador respondiendo al cumplimiento de un interés superior que asegure el respeto de los derechos fundamentales del (los) menor (es) de edad.
- Captar y tratar datos personales de terceros suministrados por el Trabajador para tramitar afiliaciones, contacto en caso de urgencia o intercambio o trasmisión de información.
- Entregar referencias laborales, confirmar o certificar vinculaciones laborales con La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.
- Realizar estudios de seguridad y salud.
- Realizar evaluaciones de desempeño y aplicar procedimientos disciplinarios y sancionatorio.
- Verificar autenticidad de los datos y salvaguardar la seguridad de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.
- Verificar y reportar la información financiera, bancaria o crediticia a bases de datos de riesgo crediticio o de cualquier otra naturaleza.
- Gestión de permisos, licencias y autorizaciones, gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones, procedimientos administrativos, reservas y emisión de tiquetes de transporte, gestión de personal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y gestión de empleo.
- Realizar procesos de auditorías internas y externas.
- Conocer el estado de salud de la persona que incluyen: resultados de pruebas de laboratorios, estudios médicos, diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos.
- Capturar y tratar fotografías y videos para que puedan ser publicadas en medios impresos (carnets), medios audiovisuales, redes sociales institucionales y para que las huellas sirvan para el control de horario.
- Recolectar información sobre el candidato mediante el contacto con sus referencias laborales y personales y el estudio de sus publicaciones en Internet y otros medios (periódicos, revistas, boletines, televisión, etc.).
- Suministrar, compartir, enviar, entregar datos personales a matriz y/o vinculadas a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el que requieran la información para los fines descritos.
- Promoción, selección y formación de personal.
- Suprimir o desactivar datos de la base de datos.
- Para la gestión de beneficios empresariales.
- Fines históricos, científicos y estadísticos.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Permitirle adquirir y/o acceder a los productos de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, de sus aliados comerciales o terceros.
- Permitir a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** mantener una base de datos que pueda ser objeto de trasmisión y transferencia nacional o internacionalmente a terceros a cualquier título y sin discriminación entre países.
- Los trabajadores activos e inactivos, pensionados y beneficiarios tienen derecho a conocer la información personal que tiene La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** de ellos y si lo consideran necesario, a actualizarla o rectificarla.

8.2. Proveedores, contratistas, consultores, socios, aliados y beneficiarios (terceros):

Esta base de datos personales está conformada por la información que se tiene de los terceros actuales y potenciales registrados como personas naturales y jurídicas. Adicionalmente contiene la información de las personas naturales y jurídicas que tienen alguna relación comercial y/o contractual y/o de cooperación y/o alianza con La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.



Las finalidades para las cuales La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** trata los datos personales de terceros son las siguientes:

- Gestión de acciones necesarias para cumplir los fines de administración de terceros que ya han suscrito un contrato/ acuerdo marco/ convenio y/o o documento vigente con La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.
- Gestión de acciones necesarias para la identificación de posibles proveedores para las labores de abastecimiento de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** al tiempo que facilita la gestión de datos y administración de los documentos requeridos internamente para registrarse como proveedor de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.
- Gestión de acciones necesarias para cumplir los fines de administración, derivados en el pago de una obligación o que, por cualquier otro concepto, La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** le adeude alguna acreencia.
- Capacitación y formación.
- Gestión de estadísticas internas.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Envío de información y remisión de información a los titulares, relacionada con el objeto de la entidad.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Campañas de recaudación de fondos.
- Gestión jurídica, administrativa, financiera, contable, fiscal y administrativa, de cobros y pagos, facturación, gestión fiscal, histórico de relaciones comerciales y económica.
- Administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios.
- Realización de consultorías, auditoría, asesorías y servicios relacionados.
- Requerimiento por organismo de control, autoridad judicial o administrativa.
- Entrega y verificación de datos y referencias comerciales y confirmación de certificados emitidos.
- Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros.
- Gestión de relaciones comerciales en el exterior.
- Verificación de antecedentes disciplinarios, judiciales, policivos y de antecedentes internacionales (Vetting).
- Control de cumplimiento de obligaciones a cargo de proveedor o contratista.
- Medidas de control de hurto, otros delitos, conductas no permitidas por La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.
- Inspección y control de seguridad y protección social.
- Verificar y reportar la información financiera, bancaria o crediticia a bases de datos de riesgo crediticio o de cualquier otra naturaleza.
- Captar, almacenar y verificar referencias comerciales y laborales, información de ubicación y contacto, historial crediticio, bienes y activos propios.
- Actualizar, eliminar, desactivar, suspender o terminar el tratamiento de datos personales en la medida en que los medios tecnológicos y obligaciones contractuales entre las partes lo permitan.
- Permitir a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** configurar una base de datos que pueda ser objeto de transferencia o trasmisión nacional o internacionalmente a terceros a cualquier título u objeto de otro negocio jurídico.

8.3. Asuntos eclesiásticos

Las finalidades para las cuales La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** trata los datos personales en los asuntos eclesiásticos son las siguientes:

- Cuando se ordena la corrección de partidas
- Cuando se crean las carpetas de los Sacerdotes



- Inicio de procesos de nulidad.

Los terceros tienen derecho a conocer qué información personal tiene La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** de ellos y si lo consideran necesario, tienen derecho a actualizarla o rectificarla. Además, tienen derecho a requerir que se les suprima datos de las bases de datos de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, siempre y cuando el dato no sea necesario para adelantar las obligaciones legales y/o contractuales que rigen la relación con La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**. También a efectuar algún reclamo si consideran que La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** está incumpliendo con el régimen de protección de datos personales.

No obstante, La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** podrá tener otras bases de datos que serán registradas oportunamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio. A las demás bases de datos que existan, como la base de datos de visitantes o las que se consideren que cumplen con las exigencias normativas, se aplicará lo dispuesto en esta Política de Tratamiento de Datos Personales

9. Efectos de la Autorización

Para todos los efectos, se entiende que la autorización expresa e informada otorgada por parte de los Titulares a favor de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** para el Tratamiento de sus Datos Personales, cualquiera que haya sido su medio (escrito, oral, web o por medio de conductas inequívocas), implica el entendimiento y la aceptación plena de todo el contenido de la presente Política de Privacidad.

Es importante resaltar que si un Titular le suministra Información Personal a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** a través de sus sitios Web o por medio de cualquier canal adicional, físico o electrónico, dicho suministro de Información Personal es hecho de forma totalmente voluntaria y el Titular y/o sus Partes, según sea el caso, le concede(n) a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** su autorización para que utilice dicha Información Personal conforme a las estipulaciones de la presente Política de Privacidad.

10. Información Personal Recolectada

La información personal que La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** puede recolectar y someter a tratamiento incluye, pero no está limitada a la siguiente:

- Nombre completo del Titular de la Información;
- Identificación;
- Fecha de nacimiento;
- Estado civil;
- Nacionalidad;
- Domicilio;
- Dirección de contacto;
- Teléfonos de contacto;
- Correo electrónico;
- Información Escolar;
- Información Profesional;



11. Derechos de los titulares de la Información Personal

Los Titulares de la Información Personal suministrada a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** tendrán los siguientes derechos:

- El derecho a conocer, actualizar y rectificar su Información Personal gratuitamente;
- El derecho a solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**;
- El derecho a ser informado respecto al uso que se le ha dado a su Información Personal;
- La facultad de revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando no se haga un uso conforme a los usos y finalidades autorizados;
- El derecho a presentar consultas y reclamos referentes a la Información Personal.

12. Confidencialidad de la Información Personal

La Información Personal suministrada por los Titulares será utilizada únicamente por La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** y los terceros autorizados para tales fines, conforme a lo establecido tanto en la autorización como en la presente Política de Privacidad. La Información Personal no será destinada, en evento alguno, a propósitos distintos de aquellos para los cuales fue suministrada, razón por la cual La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** procurará proteger la privacidad de la Información Personal y conservarla bajo las condiciones de seguridad necesarias para pedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como el respeto de los derechos de los Titulares de la misma.

Si por cualquier circunstancia una autoridad competente solicita sea revelada la información Personal, La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** avisará a su Titular de tal situación, salvo cuando en virtud de la ley los datos sean solicitados para actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o actualización de sanciones administrativas, para realizar una acción en función del interés público, o hacer entrega de reportes tributarios al estado.

La presente obligación de confidencialidad de la Información Personal tendrá un tiempo de duración ilimitado, es decir, que la obligación subsiste en el tiempo.

13. Datos Personales De Niños, Niñas Y Adolescentes

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** garantizará que en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se asegure el respeto de sus derechos fundamentales y prevalentes, así como que esta información solo será utilizada respondiendo a su interés superior, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, la autorización de tratamiento la dará su representante legal, previo ejercicio del menor de edad de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.



PARÁGRAFO PRIMERO: Con el ánimo de dar el cumplimiento a la declaración de los derechos del niño y como primacía universal, La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** reconocerá los derechos a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción alguna; gozando siempre de una protección especial y dispondrá de las oportunidades y servicios dispensando todo por ello. Para los casos, en presentar situaciones con NNA “NIÑOS NO ACOMPAÑADOS” La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, actuará con la debida diligencia; acatando los procedimientos de la declaración universal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y para los casos específicos, buscará las herramientas y medios oportunos, para poder obtener el consentimiento. La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** podrá designar a un funcionario interno que velará por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante todas las etapas del procedimiento, conforme a las disposiciones vigentes, en especial a las contenidas en el código de infancia y adolescencia y declaración universal de los niños. En caso de los menores de edad se tendrá en cuenta las directrices sobre su protección y cuidado dando cuenta a los organismos con responsabilidad primaria en políticas dirigidas a grupos vulnerables a los fines de una solución eficaz, rápida y de contención efectiva a dichas personas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** reconoce que los niños y las niñas necesitan una protección específica en lo que respecta a sus datos personales. La entidad deberá asegurar que el principio de lealtad y el interés superior del niño o la niña sean considerados centrales toda vez que se traten datos personales de niños o niñas. El consentimiento es una base legal posible para el tratamiento de datos personales de niños o niñas, pero La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** reconoce que, en ocasiones, resulta más apropiado basarse en otra base legal alternativa.

14. Conectividad y Redes Sociales:

Se deja expresa constancia que la página web de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** contiene conectores e hipervínculos con diferentes redes sociales, pero sin limitarse a Facebook, Twitter, Instagram o YouTube. En este orden de ideas, si el Titular inicia sesión en una de las redes sociales durante la visita a los sitios web de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, la red social podrá añadir dicha información al perfil del Titular y, en consecuencia, cuando un Titular interactúa con alguna de las redes sociales y los servicios de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**, su Información Personal será transferida a la red social en cuestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Titular que no desee que se realice la transferencia de su Información Personal a las diferentes redes sociales, deberá cerrar su sesión en la respectiva red social antes de ingresar a las páginas web de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL**.

En consecuencia, no será responsabilidad de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** la recolección, transmisión y, en general, el Tratamiento que le sea proporcionado a la Información Personal del Titular en los eventos descritos en este capítulo. En esta medida, los Titulares que ingresen simultáneamente a las páginas web de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** y a sus perfiles en las diferentes redes sociales, se comprometen expresamente a conocer y a someterse a las políticas de privacidad de cada red social respectivas.



15. Procedimiento de Consulta, Rectificación y Reclamos

Consulta: Las consultas y solicitudes de los Titulares serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. En caso de que no sea posible resolver la consulta dentro de este término, el Titular será informado de dicha situación en la dirección de notificación que haya incluido en la respectiva consulta, y el término de respuesta se podrá extender hasta por cinco (5) días hábiles adicionales. La respuesta a las consultas o reclamos que los Titulares presenten podrán ser entregadas por cualquier medio físico o electrónico.

Rectificaciones y Reclamos: Cuando el Titular de la Información o sus causahabientes consideren que su información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o cuando adviertan un presunto incumplimiento por parte de La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** de sus deberes en materia de Protección de Datos Personales contenidos en la legislación aplicable y en la presente Política de Privacidad, podrán presentar un reclamo de la siguiente manera:

- Se deberá presentar solicitud escrita frente al requerimiento específico;
- Si el reclamo resulta incompleto La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud para que complete y subsanase su petición:
- Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante haya dado respuesta, se entenderá desistida la pretensión.
- Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien si lo sea para que resuelva en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de tal hecho al solicitante.
- Si el reclamo es recibido de manera completa o se ha completado posteriormente, deberá incluirse, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, una “leyenda” en la base de datos que indique “RECLAMO EN TRÁMITE”.
- La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** resolverá el reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibo del mismo. En caso de que no sea posible resolver la consulta dentro de este término, el Titular será informado de la demora, los motivos y la fecha de respuesta en la dirección de notificación que haya incluido en el respectivo reclamo. En todo caso, el término de respuesta no podrá superar de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La respuesta a los reclamos que los Titulares presenten podrá ser efectuadas por cualquier medio físico o electrónico.

Los reclamos deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo a la información contenida en este documento, y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- identificación del Titular
- descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
- dirección del titular
- documentación que se quiera presentar como prueba

16. Contacto

En el evento de alguna duda o inquietud sobre la presente Política de Privacidad o el Tratamiento y uso de la Información Personal favor dirigir sus consultas, peticiones quejas o reclamos a:

Entidad : DIÓCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL
Dirección : Carrera 9 # 12 - 42, San Gil - Santander, Colombia.
Teléfonos y FAX : (7) 7242205 – 3202477708, FAX (7)7242204
Correo electrónico : diocessocorroysangil@yahoo.com
Sitio Web : www.diocesisdesocorroysangil.org



17. Modificaciones de la Política de Privacidad

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** se encuentra plenamente facultada para modificar la presente Política de Privacidad. Cualquier cambio será debidamente publicado en la página web www.diocesisdesocorroysangil.org y adicionalmente será informado ya sea por medios electrónicos o físicos a los Titulares de la Información Personal. El otorgamiento de la autorización, así como el registro en la Página Web será entendido como manifestación expresa de la aceptación de la presente Política de Privacidad.

18. Auditoria

La **DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL** estableció que se debe evaluar cada 12 meses la puesta en marcha de la Política de Tratamiento de Datos, y de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y demás informes que permitan recopilar información sobre sus resultados. Esta revisión entre otros, debe permitir:

- Evaluar el cumplimiento de la Política
- Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados
- Evaluar la capacidad del personal, para satisfacer las necesidades de lo exigido.
- Analizar la necesidad de realizar cambios en la Política
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados
- Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al representante legal y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

19. Vigencia

La presente Política de Privacidad se encuentra actualizada y vigente a partir del día 1 de Septiembre del año 2022.